

**ACTA NUMERO VEINTE Y SEIS GUION DOS MIL UNO (26-2001).** En la Ciudad de Guatemala, a las nueve horas del día miércoles veinte y cuatro de octubre de dos mil uno, reunidos en el salón de sesiones del Consejo Superior Universitario, para celebrar sesión **Ordinaria**, los siguientes miembros del mismo: El Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra. **Los Decanos de las Facultades:** Licenciado Carlos Estuardo Gálvez Barrios, de la de Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; Doctor Romeo Arnaldo Vásquez Vásquez, de la Ciencias Médicas; Ingeniero Sydney Alexander Samuels Milson, de la de Ingeniería; Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Licenciado Miguel Angel Lira Trujillo, de la de Ciencias Económicas; Doctor Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, de la de Odontología; Licenciado Mario Alfredo Calderón Herrera; de la de Humanidades; Ingeniero Agrónomo Edgar Oswaldo Franco Rivera, de la de Agronomía; Doctor Mario Estuardo Ronal Llerena Quán, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arquitecto Rodolfo Alberto Portillo Arriola, de la de Arquitectura. **Los Representantes de los Colegios Profesionales:** Licenciado Roberto Armando Morales, de Abogados y Notarios de Guatemala; Doctor Alvaro Giovani Franco Santisteban, del de Médicos y Cirujanos de Guatemala; Ingeniero Oscar Armando Escribá Morales, del de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala; Licenciado Oscar Alvarez Gill, del de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala; Licenciado Edgar Augusto Portillo Recinos, del de las Ciencias Económicas; Doctor José Angel De La Cruz Muñoz, del Estomatológico de Guatemala; Licenciado Etán Eliseo Godínez Castañón, del de Humanidades de Guatemala; Ingeniero Agrónomo Mario Roberto Díaz Moscoso; del de Ingenieros Agrónomos de Guatemala; Doctor Luis Alfonso Leal Monterroso, del de Médicos Veterinarios y Zootecnistas de Guatemala; Arquitecto Pedro Rolando Anléu Díaz, del de Arquitectos de Guatemala. **Los Representantes de los Catedráticos de las Facultades:** Licenciado Carlos Ronaldo Paiz Xulá, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Doctor Julián Alejandro Saquimux Canastuj, de la de Ciencias Médicas; Ingeniero Murphy Olympo Paiz Recinos, de la de Ingeniería; Licenciado Jorge Rodolfo Pérez Folgar, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Licenciado René Oswaldo Paz

Gálvez, de la de Ciencias Económicas; Licenciada Sonia Lucrecia Quiroz Alvarez, de la de Humanidades; Ingeniero Agrónomo Eduardo Arturo López Cabrera, de la de Agronomía; Doctor Hugo René Pérez Noriega, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arquitecto Héctor Hugo Jiménez Martínez, de la de Arquitectura. **De los Representantes Estudiantiles:** Señorita Lucrecia Quevedo Girón, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Señor Eddy René González Flores, de la de Ciencias Médicas; Señor Carlos Dagoberto Osoy Chacón, de la de Ingeniería; Señor Luis Francisco García Rodríguez, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Señor William Tomás Ramírez Raymundo; de la de Ciencias Económicas; Señor Francisco Revolorio López, de la de Humanidades; Señor Edgar Danilo Juárez Quim, de la de Agronomía; Señorita Yadyra Rocío Pérez Flores, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Señor Damaso Zerovyck Rosales Zelada, de la de Arquitectura. **También estuvieron presentes:** El Tesorero y Director General Financiero Licenciado William García; la Directora de Asuntos Jurídicos Licenciada Gloria Melgar Rojas de Aguilar, y el Doctor Mynor René Cordón y Cordón, Secretario General, que autoriza; se procede de la manera siguiente:

#### **AUDIENCIA AL DOCTOR HUGO CARDONA CASTILLO**

Ingresa al salón de sesiones del Consejo Superior Universitario el Doctor HUGO CARDONA CASTILLO, profesor de la Facultad de Agronomía, quien participa como candidato para Representante Suplente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ante la Junta Monetaria y expone sus puntos de vista con respecto a dicha representación, las cualidades que deben poseer los candidatos y dentro de ellas las personales para ocupar dicho cargo, por lo que solicita al Consejo Superior Universitario que en el momento de elegir lo haga con base en lo que al respecto establece la Constitución de la República y considere la posibilidad de apoyarle, tomando en cuenta su capacidad y experiencia.

#### **AUDIENCIA AL LICENCIADO EDUARDO VELÁSQUEZ**

Ingresa al salón de sesiones del Consejo Superior Universitario el Licenciado Eduardo Antonio Velásquez Carrera, el Licenciado Oscar Peláez Almengor y el Licenciado

Enrique Gordillo, Miembros de la Asociación Latinoamericana de Sociología, ALAS, quienes informan acerca del próximo XXIII Congreso Latinoamericano de Sociología, que se llevará a cabo en Guatemala, durante el período comprendido del 29 de octubre al 02 de noviembre de 2001 en Antigua Guatemala, para lo cual invitan a los Miembros de este alto Organismo a participar en todas las actividades a realizarse, indicando que su presencia dará realce a este Congreso, en virtud de es el Primero que la Universidad de San Carlos de Guatemala realiza en el siglo que recién iniciamos y el segundo a realizarse en territorio centroamericano en medio siglo de existencia de ALAS. Hacen entrega de un folleto que contiene el programa completo a desarrollarse y de un afiche que ilustra ampliamente sobre el mismo.

El Rector, Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra y varios Miembros del Consejo Superior Universitario agradecen la invitación y felicitan a las organizaciones involucradas en este trascendental evento y les desean éxitos por los logros que seguramente se alcanzarán en beneficio de nuestros países.

**PRIMERO: Lectura del Acta No.25-2001; Lectura y aprobación de la agenda**

La agenda es leída y aprobada de la siguiente manera: 1º Lectura del Acta No.25-2001; Lectura y aprobación de la agenda. 2º Elecciones. 3º Autorizaciones Financieras. 4º Proceso de Reforma Universitaria. 5º Titularidades. 6º Reconocimiento de Grado Académico del Licenciado SET GEOVANI SALGUERO SALVADOR. 7º Reconocimiento de Grado Académico del Ingeniero FERNANDO ANTONIO MAZARIEGOS BARRIOS. 8º Reconocimiento de Grado Académico del Licenciado IGOR DE GANDARIAS IRIARTE. 9º Recurso de Apelación interpuesto por la Licenciada MARIA ISABEL ALVARADO RAMIREZ DE ARRECIS. 10º Recurso de Apelación interpuesto por la Licenciada ALMA LILIAN RODRIGUEZ TELLO. 11º Recurso de Apelación interpuesto por el Licenciado CARLOS HUMBERTO ESTRADA RODAS. 12º Dictamen e la comisión Específica con respecto al CONVENIO DE COOPERACION ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA y el HOTEL CASA SANTO DOMINGO. 13º Varios Miembros

del Consejo Superior Universitario refiriéndose a la Declaratoria de la Asamblea General de Naciones Unidas del 2001, como el “AÑO INTERNACIONAL DEL VOLUNTARIO” , a la vez, solicitan la aprobación del documento denominado “DECLARACION DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO CON MOTIVO DEL AÑO INTERNACIONAL DEL VOLUNTARIO”. 14º Dictamen de la Comisión de Docencia e Investigación con respecto al otorgamiento de la distinción con el DIPLOMA DE EMERITISSIMUM a la señora MARIA TERESA MARTINEZ. 15º Dictamen de la comisión de Docencia e Investigación con respecto al otorgamiento de la distinción con el DIPLOMA DE EMERITISSIMUM al señor MANOLO GALLARDO MANSYLLA. 16º Dictamen de la comisión de Docencia e Investigación con respecto al otorgamiento de la distinción con el DIPLOMA DE EMERITISSIMUM al señor LUIS DOMINGO VALLADARES MOLINA. 17º Solicitud de otorgamiento de la distinción de MEDALLA UNIVERSITARIA al Doctor CARLOS EUGENIO DEL AGUILA BERNASCONI. 18º El Doctor Julián Alejandro Saquimux Canastuj, presenta DENUNCIA, planteada en contra del Decano de la Facultad de Ciencias Médicas.19º Informes.

**SEGUNDO:****ELECCIONES****2.1****APROBACION DE ELECCIONES****2.1.1****Facultad de Arquitectura**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Dictamen No.032-2001(07) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, DAJ, referente a la elección de VOCALES IV y V ante Junta Directiva de la Facultad de Arquitectura. Habiendo obtenido la mayoría absoluta requerida por la ley y dado cumplimiento a las normas legales aplicables al evento, especialmente a lo establecido en los artículos: 10, 11, 29, 36 y 40 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala; 25, 28, 50, 51, 53 y 54 de sus Estatutos; 2, 3,25, 27, 29, 52, 54, 58 y 59, del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Declarar electos VOCALES IV y V ANTE JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, a los estudiantes integrantes de la Planilla Número Dos, siendo ellos: JORGE MARIO GARCIA ESTRADA, Carné No.9419731 como VOCAL IV y FELIPE NERY SABAN CASUY, Carné No.9519997 como VOCAL V.

**2.1.2 Junta Monetaria**

En virtud de la renuncia presentada por el Licenciado William García, como Representante Suplente ante la Junta Monetaria, según la resolución contenida en el Punto QUINTO, del Acta No.24-2001, de sesión celebrada por este alto Organismo, el 26 de septiembre de 2001, y de acuerdo con la Nota Ref.4219, de fecha 10 de octubre de 2001, del Secretario ante dicha Junta, el Consejo Superior Universitario, procede a realizar la elección, de la manera siguiente: El Licenciado Miguel Angel Lira Trujillo, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, propone al Licenciado Leandro Yax Zelada y resalta los atributos que debe poseer el Representante de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante la Junta Monetaria, mismos que posee el citado profesional. El Ingeniero Agrónomo Edgar Oswaldo Franco Rivera, Decano de la Facultad de Agronomía, propone al Doctor Hugo Cardona Castillo, resaltando los méritos del citado profesional quien es Doctor en Economía y posee vasta experiencia en materia económica y financiera. El Doctor Hugo René Pérez Noriega, Representante de los catedráticos de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, propone al Ingeniero Murphy Olympo Paiz Recinos, quien posee el título de Ingeniero Civil con Maestría en Docencia Universitaria, Profesor de la Facultad de Ingeniería y Representante de los Catedráticos de dicha Facultad. Previo a proceder a esta elección, el Rector, Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra, solicita al Doctor Mynor René Cordón y Cordón, Secretario General que lea los aspectos relevantes señalados en la Constitución de la República sobre las cualidades que debe poseer el Representante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ante la Junta Monetaria. El Secretario General lee lo que indica al respecto, el artículo 132 de la Constitución de la República, mismo que señala que: “El Presidente, el Vicepresidente y los delegados por el Consejo Superior Universitario y por el Congreso de la República, deberán ser personas de reconocida honorabilidad y de notoria preparación y competencia en materia económica y financiera.”

Posteriormente, se procede a la elección respectiva, habiéndose obtenido el siguiente resultado: Ingeniero Murphy Olympo Paiz Recinos: 18 votos; Licenciado Leandro Yax

Zelada: 07 votos; Doctor Hugo Cardona Castillo: 09 votos. En consecuencia el Consejo Superior Universitario, **ACUERDA:** Declarar electo REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA ANTE LA JUNTA MONETARIA al Ingeniero MURPHY OLYMPO PAIZ RECINOS.

El Ingeniero Murphy Olympto Paiz Recinos, agradece la confianza depositada en su persona y ofrece lo mejor de sus conocimientos y experiencia en el trabajo a desarrollar en el seno de la Junta Monetaria.

El Licenciado Miguel Angel Lira Trujillo, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, deja constancia de su desacuerdo con el resultado de la elección de Representante Suplente ante la Junta Monetaria, realizada el día de hoy y recaída en la persona del Ingeniero Murphy Olympto Paiz Recinos, por no cumplir con los requisitos que debe poseer el Representante de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante dicha Junta, principalmente los relacionados con la preparación en materia económico-financiero y su experiencia en dicho campo.

El Rector, Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra, invita al Ingeniero Muryphy Olympto Paiz Recinos a prepararse para cumplir adecuadamente sus funciones en el seno de la Junta Monetaria, en su calidad de Representante Suplente de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Varios Miembros del Consejo Superior Universitario, felicitaron al Ingeniero Murphy Olympto Paiz Recinos, deseándole éxitos en las funciones que a partir de ahora tendrá que cumplir, en beneficio de esta Casa de Estudios y de la sociedad guatemalteca.

## 2.2

### **Acciones realizadas por la Dirección de Asuntos Jurídicos con respecto a la Sentencia dictada por la Sala Segunda de la Corte de Apelaciones, constituida en Tribunal de Amparo, en el Amparo No.54-2001 Of. y Not. 1., promovido por el señor CARLOS GUSTAVO ALONZO, en contra del Consejo superior Universitario**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer la Ref.DAJ-DIR No.25-2001, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a las acciones realizadas y a realizarse por esta Dirección con respecto al contenido de la Sentencia dictada por la Sala Segunda de la Corte de Apelaciones, constituida en Tribunal de Amparo, en el Amparo No.54-2001

Of. y Not. 1., promovido por el señor CARLOS GUSTAVO ALONZO, en contra del Consejo Superior Universitario; atendiendo la resolución de este alto Organismo, según el Punto SEGUNDO, inciso 2.6, del Acta No.25-2001, de la sesión celebrada por este alto Organismo, el 10 de octubre de 2001. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Darse por enterado.

**2.3** **Informe de la JUNTA ELECTORAL UNIVERSITARIA, JEU, con respecto a la nulidad de la elección de Un Representante Profesional, ante el Consejo directivo de la Escuela de Ciencias Psicológicas**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer la resolución de la Junta Electoral Universitaria, contenida en el Punto TERCERO, del Acta No.10-2001, de sesión celebrada por esta Junta, el 18 de octubre de 2001, referente a la elección de un Miembro Profesional, ante el Consejo Directivo de la Escuela de Ciencias Psicológicas, en la que por no haberse presentado candidato alguno y luego de amplia deliberación, la Junta Electoral Universitaria, JEU, declara desierta esta elección. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** CONVOCAR A NUEVA ELECCIÓN DE UN REPRESENTANTE PROFESIONAL ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS, indicando a dicho Organo de Dirección que debe señalar lugar, fecha y hora para que se lleve a cabo el respectivo evento electoral.

**TERCERO:** **AUTORIZACIONES FINANCIERAS**  
**3.1** **Reducción Presupuestal No. 02-2001. Póliza de Diario No. 628-2001**  
**Unidad Ejecutora del Programa USAC/BCIE**

Con base en lo establecido en la Norma 7.4 de las Normas que regulan la elaboración y ejecución del presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala y contando con opinión favorable de la Dirección General Financiera, basados en el oficio 365-2001, del Departamento de Presupuesto, indicando que la presente reducción del presupuesto del Programa USAC/BCIE, se realiza por no haberse percibido los ingresos proyectados para el año 2001, los cuales ingresarán en el año 2002, de acuerdo a la referencia GEREGUA-SP-323-01 del BCIE, Gerencia Regional en Guatemala y Ref. IEISAC/BCIE-545-2001, de la Unidad Ejecutora USAC/BCIE. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** 1) Aprobar la reducción Presupuestal No.02-2001, amparada

en la Póliza de Diario No.628-2001, para reducir el Presupuesto de Egresos Extraordinarios, de la Unidad Ejecutora del Programa Universidad de San Carlos de Guatemala, USAC, /BCIE, de la forma siguiente:

1. Programa Construcciones, Subprograma Construcciones CUNOC, Quetzaltenango, grupo Propiedad, Planta y Equipo	Q	4,935,000.00
2. Programa Construcciones, Subprograma Construcciones CUNORI, Grupo Propiedad Planta y Equipo	Q	2,078,934.00
3. Programa Construcciones, Subprograma Construcciones Campus Central, Grupo Propiedad, Planta y Equipo	Q	7,746,723.00
4. Programa Adquisición y Reparación Extraordinaria, Subprograma Equipamiento CUNIZAB, grupo Asignaciones Globales	Q	107,870.62
5. Programa Adquisición y Reparación Extraordinaria, Subprograma Equipamiento CUNOC, grupo Asignaciones Globales	Q	39,995.96
6. Programa Adquisición y Reparación Extraordinaria, Subprograma Equipamiento CUNOR, grupo Créditos de Reserva	Q	199,561.30
7. Programa Adquisición y Reparación Extraordinaria, Subprograma Equipamiento CUSUROC, grupo Asignaciones Globales	Q	123,496.86
8. Programa Adquisición y Reparación Extraordinaria, Subprograma Equipamiento CUNSUR, Escuintla, grupo Asignaciones Globales	Q	49,994.95
9. Programa Adquisición y Reparación Extraordinaria, Subprograma Equipamiento Campus Central, grupo Asignaciones Globales	Q	5,068,934.47
10. Programa Adquisición y Reparación Extraordinaria, Subprograma Equipamiento Centro Metropolitano, grupo – Asignaciones Globales	Q	39,995.96
11. Programa Adquisición y Reparación Extraordinaria, Subprograma Equipamiento CUNORI, Chiquimula, grupo --- Asignaciones Globales	Q	11,196.55
12. Programa Adquisición y Reparación Extraordinaria, Subprograma Equipamiento CEMA, grupo Asignaciones Globales	Q	340,995.83
13. Programa Adquisición y Reparación Extraordinaria, Subprograma Equipamiento CUNOROC, grupo Asignaciones Globales	Q	253,219.76
14. Programa Adquisición y Reparación Extraordinaria, Subprograma Equipamiento CUSAM, grupo Asignaciones – Globales	Q	163,196.65
15. Programa Adquisición y Reparación Extraordinaria, -- Subprograma Equipamiento CUDEP, grupo Asignaciones Globales	Q	40,041.09

---



16. Programa Dirección y Administración , Subprograma – Administración Proyectos USAC/BCIE, grupos:	
a) Servicios Personales	Q 2,137,476.24
b) Servicios No Personales	268,500.00
c) Materiales y Suministros	106,500.00
d) Propiedad, Planta y Equipo	950,000.00
e) Asignaciones Globales	200,000.00
<hr/>	
Subtotal:	Q 3,662,476.24
Lo que hace un Total de	Q 24,861,633.24
<hr/> <hr/>	

Asimismo, reducir el Presupuesto de Ingresos Específicos, de la misma unidad en la forma siguiente:

1. Programa USAC/BCIE Ingresos de Capital, Subprograma Sector Interno, grupo Sector Público	Q 24,861,633.24
	<hr/> <hr/>

**2)** Solicitar a la Unidad Ejecutora USAC/BCIE la presentación de un informe que incluya una explicación acerca del porqué se planificaron estos proyectos, sin la existencia de los fondos correspondientes. **3)** Conocer dicho informe en próxima sesión ordinaria, por lo que deberá presentarse el mismo a la mayor brevedad.

**3.2** **Auditoría detallada a los Estados Financieros del Plan de Prestaciones de los Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala, así como sus respectivas Recomendaciones**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer la Ref.A-218-CP, de fecha 26 de julio de 2001, del Departamento de Auditoría Interna, con sus respectivos anexos; Informe A-395-2001/96 CP, de fecha 20 de septiembre de 2001, del Departamento de Auditoría Interna, documentos que se refieren a la Auditoría detallada realizada a los Estados Financieros (Estado de Situación y Estado de Ingresos y Egresos) del Plan de Prestaciones de los Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2000. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** **1)** Dar por recibido el informe. **2)** Instruir a la Junta Administradora del Plan de Prestaciones del Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, JAPP, para que atienda las recomendaciones planteadas por el Departamento de auditoría Interna, tal como se transcribe a continuación: “ **a)** Efectuar los ajustes propuestos por Auditoría Interna, así: del año 1998, Q.304,830.93,

Informe No. A-340-99/60CP; del año 1999, Q.989,244.67, Informe No.A-531-2000/116CP; del año 2000, Q.707,970.35, Informe A-392-2001/94CP. **b)** Depurar la cartera de préstamos que al 31 de diciembre de 2000 presenta una diferencia de Q.8,040.026.22, entre la integración y saldo de los Estados Financieros. **c)** Actualizar la contabilidad del fideicomiso y evidenciar el destino de Q.500,000 que fueron retirados en noviembre de 1985. **d)** Efectuar los cobros de intereses no cobrados en las inversiones. **e)** Aclarar los otros aspectos señalados en el informe. **f)** Presentar a la Auditoría Interna, copia del informe de la Auditoría Externa de la cartera de Préstamos de la Empresa CEPRODESA”, solicitándole que proceda a ejecutar las acciones pertinentes, y otorgar para tal efecto, un plazo de quince (15) días a partir de la fecha de recepción de esta resolución, para que presente a este alto Organismo un informe sobre las acciones ejecutadas que se deriven de las mismas, previo a resolver sobre esta situación. **3)** Solicitar a la Comisión Liquidadora del Fideicomiso USAC-BANVI, integrada por un Representante de cada una de las siguientes instancias: Dirección de Asuntos Jurídicos, Departamento de Auditoría Interna, Plan de Prestaciones del Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala y Dirección General Financiera, que presente a este alto Organismo un informe detallado de los avances sobre dicho Fideicomiso, en un término de quince (15) días, a partir de la fecha de recepción de la presente resolución.

### 3.3

**El señor RUBEN SACTIC BATZIBAL, solicita que se le levante el cargo contable efectuado por el valor deducible del Reclamo No.2631-95, pagado por la Universidad de San Carlos de Guatemala, para cubrir la reparación del vehículo, Placas P-370352**

El Consejo Superior Universitario, entra a conocer la Ref.A-013-2001/004 CP, de fecha 29 de enero de 2001, del Departamento de Auditoría Interna; Oficio s/r, de fecha 16 de octubre de 1995, del señor Rubén Sactic Batzibal; Ref. D.S./390/95, de fecha 19 de octubre de 1995, del Jefe del Departamento de Servicios; Ref.3327, de fecha 24 de noviembre de 1995, de la Dirección General Financiera; Providencia No.!-114-95J, de fecha 27 de noviembre de 1995, del Departamento de Auditoría Interna; Acuerdo de Rectoría No.230-96; Solicitud de Compra No.015-96, de la Dirección General Financiera, de fecha 12 de febrero de 1996; Nota s/r, de fecha 01 de marzo de 1996, del

Departamento de auditoría Interna; Recibo de cancelación de pago por deducible, de fecha 05 de marzo de 1996, de la compañía de Seguros General G y T; Ref. D.C. 539-2001, (1377), de fecha 19 de septiembre de 2001, del Contador General; Providencia No. DGF -0710-2001, de fecha 06 de septiembre de 2001, de la Dirección General Financiera; documentos que se refieren a solicitud presentada por el señor RUBEN SACTIC BATZIBAL, en el sentido de que le levante el cargo contable efectuado a su persona, por el valor deducible de Reclamo No.2631-95, pagado por la Universidad de San Carlos de Guatemala, para cubrir la reparación del Vehículo Placas No.P-370352. Al respecto el Consejo Superior Universitario, **ACUERDA:** Aprobar las opiniones de la Dirección de Asuntos Jurídicos (Providencia No.DAJ-424-95) y del Departamento de Auditoría Interna, (Oficio No.248, de fecha 29 de enero de 2001), de conformidad con lo expresado en la Providencia No. DGF, -0710-2001, de la Dirección General Financiera, y en consecuencia indicar que es la Universidad de San Carlos de Guatemala quien debe pagar el deducible correspondiente al vehículo Marca MITSUBISHI, color corinto, placas P-170352, piloteado por el señor RUBEN SACTIC BATZIBAL, (Providencia No.1553-95), en virtud de que éste se encontraba cumpliendo una comisión de carácter oficial en el momento del hecho, tal como consta en la Ref.D.S./390/95, de fecha 19 de octubre de 1995, firmada por el Jefe del Departamento de Servicios y dirigida al Director General de Administración.

**3.4 Las Comisiones de Asuntos Laborales y de Asuntos Jurídicos, presentan opinión con respecto al caso del Licenciado MARIO LEONEL PERDOMO SALGUERO, referente a la cancelación de su sueldo devengado como docente de la Escuela de Vacaciones de junio-2000 en la Facultad de Ciencias Económicas**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Punto TERCERO, inciso 3.4, del Acta No.14-2001, de su sesión celebrada el 13 de junio de 2001; OPINION CONJUNTA, de fecha 01 de octubre de 2001, de las Comisiones de Asuntos Jurídicos y de Asuntos Laborales con respecto al caso del Licenciado MARIO LEONEL PERDOMO SALGUERO, referente a la cancelación de su sueldo devengado como docente de la Escuela de Vacaciones de junio-2000, en la Facultad de Ciencias Económicas. Al

respecto el Consejo Superior Universitario, **ACUERDA:** Aprobar el Dictamen de las Comisiones de Asuntos Jurídicos y de Asuntos Laborales y en consecuencia ordenar a la Facultad de Ciencias Económicas que se realicen las gestiones necesarias a fin de que se efectúe al Licenciado MARIO LEONEL PERDOMO SALGUERO, profesional del Departamento de Auditoría Interna y Profesor Titular en la Facultad de Ciencias Económicas, el pago correspondiente a sus servicios prestados en la Escuela de Vacaciones de esa unidad académica durante el mes de junio de 2000, en virtud de tratarse de un programa autofinanciable que no genera relación laboral, y que tampoco puede considerarse como exceso de horario.

**3.5 Dictamen del Departamento de Presupuesto, relacionado con incremento salarial para el Plan de Inversión, renglón 031**

El Consejo Superior Universitario, entra a conocer el Punto TERCERO, inciso 3.3, del Acta No.20-2001, de su sesión celebrada el 22 de agosto de 2001; Providencia No.0629-2001, (453), de fecha 30 de agosto de 2001, de la Dirección General Financiera; Ref.420-2001, Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala, STUSC, de fecha 06 de agosto de 2001, del Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala, STUSC; Punto QUINTO, del Acta No.42-2000, de sesión celebrada por este Consejo, el 04 de diciembre de 2000; Ref.D.P.323-2001, de fecha 10 de septiembre de 2001, del Departamento de Presupuesto; Ref. Dirección General Financiera, DGF, Of.265-2001, de fecha 02 de octubre de 2001, de la Dirección General Financiera; documentos que se refieren al incremento salarial para el Plan de Inversión, renglón 31. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Aprobar la revisión del Punto QUINTO, del Acta No.42-2000, de sesión celebrada por este alto Organismo, el 04 de diciembre de 2001, así como el Dictamen Ref. D.P.323-2001, del Departamento de Presupuesto, en consecuencia autorizar el reajuste al salario diario de los trabajadores del PLAN DE INVERSION, consistente en un 10%, a partir del 01 de enero de 2001, aproximando las fracciones decimales a la unidad inmediata superior en quetzales, tal como lo gozan actualmente los trabajadores del renglón 031.

**3.6 Solicitud planteada por varios Miembros del Consejo Superior Universitario, en el sentido de nivelar el BONO SALARIAL de Q.200.00 a Q.250.00**

El Consejo Superior Universitario, entra a conocer el Decreto Número 37-2001, del congreso de la República de Guatemala; Nota s/r, de fecha 26 de septiembre de 2001, de varios Miembros de este alto Organismo; Nota s/r, de fecha .Of.271-2001, de fecha 08 de octubre de 2001, de la Dirección General Financiera; documentos que se refieren a la solicitud planteada por varios Miembros del Consejo Superior Universitario, en el sentido de nivelar el BONO SALARIAL de Q200.00 a Q250.00. Al respecto el Consejo Superior Universitario, **ACUERDA:** 1) Aprobar la nivelación del BONO SALARIAL de Q.200.00 a Q.250.00, de conformidad con lo establecido en el Decreto 37-2001, del Congreso de la República, a partir del 06 de agosto de 2001. 2) Autorizar a la Dirección General Financiera para hacer los traslados presupuestales correspondientes a fin de cumplir con esta disposición.

**3.7 Dictamen emitido por la Comisión Especifica con respecto a la legalidad del cobro de Q150.00 que hizo la Fundación para la Superación de Ingeniería, FUNSIN**

El Consejo Superior Universitario, entra a conocer el Quinto VIGESIMO QUINTO, del ActaNo.32-2000, de su sesión celebrada el 27 de septiembre de 2000; Informe A-429-2001/118 CP, de fecha 12 de octubre de 2000, del Departamento de auditoría Interna; Punto TERCERO, inciso 3.12, del Acta No.38-2000, de su sesión celebrada el 08 de noviembre de 2000, documentos que se refieren a la legalidad del cobro e Q150.00 que hizo la Fundación para la Superación de Ingeniería, FUNSIN, por la impartición de los cursos preuniversitarios y la responsabilidad de las autoridades de la Facultad de Ingeniería en relación con los mismos. Al respecto el Consejo Superior Universitario, **ACUERDA:** Retirar este asunto de la presente agenda e incluirlo en próxima sesión ordinaria.

**CUARTO: PROCESO DE REFORMA UNIVERSITARIA**

El Doctor Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Decano de la Facultad de Odontología y Coordinador de la Comisión de Política Universitaria y Planeamiento, informa que se está llevando a cabo una revisión del Proceso de Reforma Universitaria para conocer lo que

está aprobado hasta el momento y lo que se encuentra aún pendiente a efecto de agilizar las acciones pertinentes relacionadas con dicho proceso.

También indica que con el apoyo de la Coordinadora General de Planificación, se elaboró la propuesta par realizar un taller con el objeto de establecer estrategias y directrices para continuar con el mismo, el que podría realizarse el próximo miércoles 31 de octubre del mes en curso, en el Colegio Santo Tomás de Antigua Guatemala, indicando que es importante la presencia de todos los Miembros de este alto Organismo con el fin de enriquecer dicho proceso.

**QUINTO:** TITULARIDADES  
**5.1** Facultad de Ingeniería

El Consejo Superior Universitario, entra a conocer el Punto NOVENO, inciso 9.1, subinciso 9.1.1, del Acta No.15-2001, de sesión celebrada el 10 de julio de 2001, por Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería, referente a la solicitud de SANCION DE TITULARIDAD a los profesores de dicha unidad académica, en la categoría de PRETITULAR I, siendo ellos: Licenciado ENRIQUE PAZOS AVALOS, Registro de Personal No.980331; Ingeniero RENATO GIOVANNI PONCIANO SANDOVAL, Registro de Personal No.950299; Licenciado CARLOS AUGUSTO MORALES SANTACRUZ, Registro de Personal No.970308; Ingeniero BYRON RENE AGUILAR UCK, Registro de Personal No.930666, quienes participaron en los respectivos concursos de oposición. Al respecto el Consejo Superior Universitario, **ACUERDA:** SANCIONAR LA TITULARIDAD a los profesores de la Facultad de Ingeniería en la categoría de PROFESOR TITULAR I, siendo ellos: Licenciado ENRIQUE PAZOS AVALOS, Registro de Personal No.980331; Ingeniero RENATO GIOVANNI PONCIANO SANDOVAL, Registro de Personal No.950299; Licenciado CARLOS AUGUSTO MORALES SANTACRUZ, Registro de Personal No.970308; Ingeniero BYRON RENE AGUILAR UCK, Registro de Personal No.930666.

**SEXTO:** RECONOCIMIENTO DE GRADO ACADEMICO del  
Licenciado SET GEOVANI SALGUERO SALVADOR

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Dictamen No.DAJ No.044-2001(01) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la solicitud de RECONOCIMIENTO DE

GRADO ACADEMICO del Licenciado SET GEOVANI SALGUERO, graduado de MAGISTER EN RELACIONES INTERNACIONALES en la Universidad de La Plata, Argentina. Al respecto el Consejo Superior Universitario, **ACUERDA:** 1) Aprobar el Dictamen No.044-2001(01) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, DAJ. 2) En consecuencia aprobar el RECONOCIMIENTO DE GRADO ACADEMICO del Licenciado SET GEOVANI SALGUERO SALVADOR como MAESTRO EN RELACIONES INTERNACIONALES.

**SEPTIMO: RECONOCIMIENTO DE GRADO ACADEMICO del Ingeniero FERNANDO ANTONIO MAZARIEGOS BARRIOS**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Dictamen No.047-2001(01) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la solicitud de RECONOCIMIENTO DE GRADO ACADEMICO del Ingeniero FERNANDO ANTONIO MAZARIEGOS BARRIOS, quien realizó sus estudios de MAESTRO EN CIENCIAS, en el Instituto de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas, (Colegio de Postgraduados), de México. Al respecto el Consejo Superior Universitario, **ACUERDA:** 1) Aprobar el Dictamen No.047-2001(01) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, DAJ. 2) En consecuencia aprobar el RECONOCIMIENTO DE GRADO ACADEMICO del Ingeniero FERNANDO ANTONIO MAZARIEGOS BARRIOS como MAESTRO EN CIENCIAS.

**OCTAVO RECONOCIMIENTO DE GRADO ACADEMICO del Licenciado IGOR DE GANDARIAS IRIARTE**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Dictamen No.046-2001(01) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la solicitud de RECONOCIMIENTO DE GRADO ACADEMICO del Licenciado IGOR DE GANDARIAS IRIARTE, graduado de MASTER EN MUSICA y de DOCTOR EN ARTES MUSICALES, en la Universidad Católica de América, de los Estados Unidos. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** 1) Aprobar el Dictamen No.046-2001(01), de la Dirección de Asuntos Jurídicos, DAJ. 2) En consecuencia aprobar el RECONOCIMIENTO DE GRADO ACADEMICO del Licenciado IGOR DE GANDARIAS IRIARTE, como MAESTRO EN MUSICA y DOCTOR EN ARTES MUSICALES.

**NOVENO:** Recurso de Apelación interpuesto por la Licenciada MARIA ISABEL ALVARADO RAMÍREZ DE ARRECIS

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Dictamen No.026-2001(04) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, DAJ, referente al Recurso de Apelación interpuesto por la Licenciada MARIA ISABEL ALVARADO RAMÍREZ DE ARRECIS, en contra de la resolución contenida en el Punto NOVENO, inciso 9.1, subinciso 9.1.6, del Acta CD 10-01, de sesión celebrada por el Consejo Directivo del Centro Universitario de Occidente, CUNOC, el 21 de marzo de 2001. Al respecto el Consejo Superior Universitario

**ACUERDA:** 1) Aprobar el Dictamen No.026-2001(04) de la dirección de Asuntos Jurídicos, DAJ. 2) En consecuencia declarar CON LUGAR el Recurso de Apelación interpuesto por la Licenciada MARIA ISABEL ALVARADO RAMIREZ DE ARRECIS, en contra de la resolución contenida en el Punto NOVENO, inciso 9.1, subinciso 9.1.6, del Acta CD 10-01, de sesión celebrada por el Consejo Directivo del Centro Universitario de Occidente, CUNOC.

**DECIMO:** Recurso de Apelación interpuesto por la Licenciada ALMA LILIAN RODRIGUEZ TELLO

El Consejo Superior Universitario, entra a conocer el Dictamen No.027-2001(04) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente al Recurso de Apelación interpuesto por la Licenciada ALMA LILIAN RODRIGUEZ TELLO, en contra de la resolución contenida en el Punto SEGUNDO, literal b) del Acta No.18-2000, de sesión celebrada por la Junta Universitaria del Personal Académico, JUPA, el 03 de noviembre de 2000. Al respecto el Consejo Superior Universitario, **ACUERDA:** 1) Aprobar el Dictamen No.027-2001(04) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, DAJ. 2) En consecuencia declarar SIN LUGAR el Recurso de Apelación interpuesto por la Licenciada ALMA LILIAN RODRIGUEZ TELLO, en contra de la resolución contenida en el Punto SEGUNDO, literal b), del Acta No.18-2000, de sesión celebrada por la Junta Universitaria del Personal Académico JUPA, el 03 de noviembre de 2000, por notoriamente improcedente.

**DECIMO PRIMERO:** Recurso de Apelación interpuesto por el Licenciado CARLOS HUMBERTO ESTRADA RODAS

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Dictamen No.028-2001(04) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, DAJ, referente al Recurso de Apelación interpuesto por



el Licenciado CARLOS HUMBERTO ESTRADA RODAS, en contra del contenido del Punto SEXTO, inciso 6.1, subinciso 6.1.1, del Acta No.18-01, de sesión celebrada por el Consejo Directivo del Centro Universitario de Occidente, CUNOC, el 23 de mayo de 2001. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** 1) Aprobar el Dictamen No.028-2001(04) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, DAJ. 2) En consecuencia declarar CON LUGAR el Recurso de Apelación interpuesto por el Licenciado CARLOS HUMBERTO ESTRADA RODAS, en contra de la resolución contenida en el Punto SEXTO, inciso 6.1, subinciso 6.1.1, del Acta No.18-01.

**DECIMO SEGUNDO: Dictamen de la Comisión Especifica con respecto al CONVENIO DE COOPERACION ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA y el HOTEL CASA SANTO DOMINGO**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Punto QUINTO, del Acta No.17-2001, de su sesión celebrada el 18 de julio de 2001; Nota Ref.C.C.S.T.02-2-2000, de fecha 11 de enero de 2000, de la Coordinación del Centro Cultural Universitario; Ref. DGEU-A-1313-2001, de fecha 27 de agosto de 2001, de la Dirección General de Extensión Universitaria; Nota s/r, de fecha 21 de agosto de 2001, del Doctor en Arquitectura Mario Ceballos E., Nota s/r, de fecha 21 de agosto de 2001, del Doctor en Arquitectura Mario Ceballos E., Informe Técnico del Estado Actual del Colegio Santo Tomás de Aquino, Edificio Antiguo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la Antigua Guatemala; Nota s/r, de fecha 09 de agosto de 2001 y del Nota s/r, de fecha 20 de septiembre de 2001, del CNPAG, Facultad de arquitectura de la USAC ; Nota s/r, de fecha 02 de octubre de 2001, del coordinador de la Comisión Especifica; documentos que se refieren al Dictamen emitido con relación al Convenio de Cooperación entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Hotel Casa Santo Domingo de la Antigua, Guatemala. Al respecto el Consejo Superior Universitario, **ACUERDA:** 1) Aprobar el Dictamen de la Comisión Especifica y en consecuencia diferir el conocimiento de este Convenio y dejar en suspenso su aprobación. 2) Solicitar a la Administración Central que atienda las recomendaciones contenidas en dicho dictamen y ejecute las acciones pertinentes, debiendo informar de ello a este alto Organismo.

**DECIMO TERCERO:** Varios Miembros del Consejo Superior Universitario se refieren a la Declaratoria de la Asamblea General de Naciones Unidas del 2001, como el “AÑO INTERNACIONAL DEL VOLUNTARIO”, a la vez, solicitan la aprobación del documento denominado “DECLARACION DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO CON MOTIVO DEL AÑO INTERNACIONAL DEL VOLUNTARIO”

El Consejo Superior Universitario, entra a conocer nota s/r, de fecha 10 de octubre de 2001, firmada por varios Miembros de este alto Organismo, quienes se refieren a la Declaratoria de la Asamblea General de Naciones Unidas del 2001, como el “AÑO INTERNACIONAL DEL VOLUNTARIO”, en virtud del excelente aporte que los voluntarios universitarios hacen al país, no solo durante los desastres y emergencias, sino también por su labor en apoyo a comunidades, grupos sociales prioritarios, rescate de las áreas protegidas, entre otros, y asimismo, solicitan la aprobación del documento denominado “**DECLARACION DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO CON MOTIVO DEL AÑO INTERNACIONAL DEL VOLUNTARIO**”, el cual tiene como finalidad resaltar la importancia del voluntariado en Guatemala y el compromiso de la Universidad de San Carlos de Guatemala en fomentarlo como una herramienta que contribuye a la formación de valores de solidaridad hacia la construcción de una cultura de paz en Nuestro país. El Doctor Víctor Manuel García Lemus, Coordinador del Programa EPSUM, presenta Informe con relación al “Aporte del Voluntariado Universitario a la Sociedad Guatemalteca”. Al respecto el Consejo Superior Universitario, **ACUERDA:** 1) darse por enterado del informe presentado por el Doctor Víctor Manuel García Lemus, titulado: “Aporte del Voluntariado Universitario a la Sociedad Guatemalteca”. 2) Aprobar el documento “DECLARACION DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO CON MOTIVO DEL AÑO INTERNACIONAL DEL VOLUNTARIO”, con la finalidad de resaltar la importancia del voluntariado en Guatemala y el compromiso de la Universidad de San Carlos de Guatemala de fomentarlo como una herramienta que contribuya a la formación de valores de solidaridad hacia la construcción de una cultura de paz en nuestro país.

**DECIMO CUARTO:** Dictamen de la Comisión de Docencia e Investigación con respecto al otorgamiento de la distinción con el DIPLOMA DE EMERITISSIMUM a la señora MARIA TERESA MARTINEZ

El Consejo Superior Universitario, entra a conocer la Nota s/r, de fecha 03 de julio de 2001, firmada por varios Miembros de este alto Organismo; Ref.Cde11029-2001, de fecha 21 de septiembre de 2001, de la Comisión de Docencia e Investigación, documentos que se refieren a la solicitud de aprobación del otorgamiento de la distinción de DIPLOMA DE EMERITISSIMUM a la señora MARIA TERESA MARTINEZ, como un reconocimiento a su valiosa contribución al arte. Al respecto el Consejo Superior Universitario, **ACUERDA:** 1) Otorgar la distinción de DIPLOMA DE EMERITISSIMUM a la señora MARIA TERESA MARTINEZ, como un reconocimiento a su valiosa contribución al arte. 2) Encargar a la Administración Central las diligencias correspondientes para llevar a cabo dicho otorgamiento.

**DECIMO QUINTO:** **Dictamen de la Comisión de Docencia e Investigación con respecto al otorgamiento de la distinción con el DIPLOMA DE EMERITISSIMUM al señor MANOLO GALLARDO MANSYLLA**

El Consejo Superior Universitario, entra a conocer la Nota s/r, de fecha 03 de julio de 2001, firmada por varios Miembros de este alto Organismo; Ref.Cde11030-2001, de fecha 21 de septiembre de 2001, de la Comisión de Docencia e Investigación, documentos que se refieren a la solicitud de aprobación del otorgamiento de la distinción de DIPLOMA DE EMERITISSIMUM al señor MANOLO GALLARDO MANSYLLA, como un reconocimiento a su valiosa contribución al arte. Al respecto el Consejo Superior Universitario, **ACUERDA:** 1) Otorgar la distinción de DIPLOMA DE EMERITISSIMUM al señor MANOLO GALLARDO MANSYLLA, como un reconocimiento a su valiosa contribución al arte. 2) Encargar a la Administración Central las diligencias correspondientes para llevar a cabo dicho otorgamiento.

**DECIMO SEXTO:** **Dictamen de la Comisión de Docencia e Investigación con respecto al otorgamiento de la distinción con el DIPLOMA DE EMERITISSIMUM al señor LUIS DOMINGO VALLADARES MOLINA**

El Consejo Superior Universitario, entra a conocer la Nota s/r, de fecha 03 de julio de 2001, firmada por varios Miembros de este alto Organismo; Ref.Cde11031-2001, de fecha 21 de septiembre de 2001, de la Comisión de Docencia e Investigación, documentos que se refieren a la solicitud de aprobación del otorgamiento de la distinción de DIPLOMA

DE EMERITISSIMUM al señor LUIS DOMINGO VALLADARES MOLINA, como un reconocimiento a su valiosa contribución al arte. Al respecto el Consejo Superior Universitario, **ACUERDA:** 1) Otorgar la distinción de DIPLOMA DE EMERITISSIMUM al señor LUIS DOMINGO VALLADARES MOLINA, como un reconocimiento a su valiosa contribución al arte. 2) Encargar a la Administración Central las diligencias correspondientes para llevar a cabo dicho otorgamiento.

**DECIMO SEPTIMO: Solicitud de otorgamiento de la distinción de MEDALLA UNIVERSITARIA al Doctor CARLOS EUGENIO DEL AGUILA BERNASCONI**

El Consejo Superior Universitario, entra a conocer la Ref.S.418.07.01, de fecha 11 de julio de 2001, del Secretario de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Ref.DAYOC 142-01, de fecha 17 de julio de 2001, de la división de Desarrollo Académico; Ref.S.521.08.01, de fecha 23 de agosto de 2001, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Ref.S.201.03.01, del Secretario de la mencionada unidad académica; Ref.Cdel 028-2001, de fecha 21 de septiembre de 2001, de la Comisión de Docencia e Investigación; documentos que se refieren a la solicitud de aprobación del otorgamiento de la distinción de MEDALLA UNIVERSITARIA al Doctor CARLOS EUGENIO DEL AGUILA BERNASCONI, por haber aportado los beneficios de la enseñanza y de la formación científica a esta Casa de Estudios, habiendo hecho de su profesión un servicio social a nuestra comunidad universitaria, honrando de esta manera a su gremio profesional y enalteciendo su calidad humana universitaria. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Devolver este expediente a la Comisión de Docencia e Investigación, para que reconsidere este Dictamen con base en los nuevos aportes que le hagan llegar los Miembros de este alto Organismo, referentes a los méritos curriculares que según el artículo 106 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se deben considerar para que el Doctor CARLOS EUGENIO DEL AGUILA BERNASCONI sea merecedor de la distinción de MEDALLA UNIVERSITARIA.

**DECIMO OCTAVO: El Doctor Julián Alejandro Saquimux Canastuj, presenta DENUNCIA planteada en contra del Decano de la Facultad de Ciencias Médicas**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer copia del Oficio No.JD-0866-2001, de fecha 18 de septiembre de 2001, enviada al Doctor Julián Alejandro Saquimux Canastuj, por el Secretario de la Facultad de ciencias Médicas, Doctor Héctor René García Santana; la Nota s/r, de fecha 03 de octubre de 2001, por la que el Doctor Julián Alejandro Saquimux Canastuj, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Médicas presenta expediente que contiene copia de la DENUNCIA que presentó en contra del Decano de dicha unidad académica, Doctor Romeo Arnaldo Vásquez Vásquez, con Número de ingreso de la Recepción de la Secretaría General "4067", de fecha 21 de septiembre de 2001; así como copia de documento por el que evacuó audiencia por escrito ante la Junta Directiva de esa Facultad, el 01 de octubre de 2001, solicitando a la vez, que esta Denuncia sea conocida por este alto Organismo para su discusión y acuerdo respectivo. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Trasladar este asunto a la Comisión de Asuntos Laborales, coordinada por el Licenciado Carlos Estuardo Gálvez Barrios, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, para que investigue esta situación y busque la conciliación entre las partes involucradas, debiendo dictaminar sobre la misma, previo conocimiento y resolución de este alto Organismo.

**DECIMO NOVENO:            INFORMES**  
**19.1                            Del Rector**

El Rector, Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra, informa a los señores Miembros del Consejo Superior Universitario, lo siguiente:

1. Según estaba calendarizado, del 11 al 13 de octubre del presente año, se llevó a cabo la XIV Asamblea de la Unión de Universidades de América Latina, UDUAL, actividad que pudimos apreciar los miembros del Consejo Superior Universitario que estuvimos presentes, la que fue inaugurada por el Presidente Constitucional de la República, Licenciado Alfonso Portillo, quien en su discurso manifestó su visión sobre la educación, interés y disposición de apoyar la misma. Este evento concluyó con la declaración de Antigua Guatemala, la que se basa en tres aspectos fundamentales: El primero de ellos hace referencia al rechazo de las diferentes acciones terroristas que se han desarrollado en Estados Unidos de

Norteamérica, a partir del 11 de septiembre del presente año, así como la preocupación por las acciones de guerra que se desarrollan al respecto, las que han venido produciendo la muerte de personas inocentes, por lo que se pide que se busque la armonía, la prevalencia del derecho internacional y la paz en el mundo. El segundo es hacer un llamado a los Presidentes de Latinoamérica para que orienten un mayor aporte de recursos económicos a la educación de los países latinoamericanos, particularmente a la educación superior y que cesen las acciones de reducción a los presupuestos de las universidades estatales, ya que atentan contra la autonomía universitaria, principalmente en Brasil y Argentina, así como situaciones similares en cualquier otro país latinoamericano. El tercero es solicitar a los Presidentes de la Región para que implementen políticas, estrategias y acciones que generen condiciones, clima o ambiente adecuado, para el ejercicio de la profesión en las diferentes áreas del conocimiento en Latinoamérica, a efecto de reducir la migración a los países desarrollados, de profesionales altamente calificados. Dichos aspectos serán presentados en la Cumbre Iberoamericana de Presidentes, la que se realizará en Lima, Perú durante el mes de noviembre del año en curso.

En el marco de esta reunión se creó una Red Latinoamericana de Universidades, en la cual se integran las diferentes bases de datos y amplia información sobre las universidades latinoamericanas, a través de la tecnología moderna como el Internet y las diferentes páginas web. Para el efecto, se ha creado una unidad administrativa encargada de recopilar toda la información. De igual manera, se consideró como parte de la UDUAL el Programa Universitario de Investigación en Ciencias de la Salud en América Latina PUISAL.

El desarrollo de este evento fue muy satisfactorio, gracias al arduo trabajo de planificación y ejecución realizado por la Comisión Organizadora, integrada por decanos y miembros de la administración central de la Universidad de San Carlos de Guatemala, quienes consideramos merecen un reconocimiento por el trabajo realizado.

2. Con relación al Foro Guatemala, el día lunes 15 del presente mes, se hizo la presentación sobre la posición de dicho foro a la Reforma de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, en la cual se solicita al Congreso de la República, que se suspenda la lectura y aprobación por artículos de dicha iniciativa de ley; y que se retome el proyecto inicial, consensuado por la Comisión de Reforma Electoral, en la cual participaron los partidos políticos, fue presidido por el Tribunal Supremo Electoral y que cuenta con aportes significativos de la sociedad civil. A partir de dicha fecha se han hecho presentaciones ante algunas bancadas del Congreso de la República de Guatemala, estando pendientes algunas de ellas para la presente y siguiente semana. En la mayoría de las bancadas de oposición, entre las cuales se encuentra el PAN, UNIONISTAS y ANN, se han manifestado a favor de apoyar las propuestas del Foro Guatemala, para que dicha reforma corresponda con el fortalecimiento de la democracia del país, dado que, para que dicha iniciativa sea convertida en ley, se necesita de mayoría calificada en el Congreso de la República de Guatemala. Se cree que los planteamientos del Foro Guatemala serán determinantes. Están pendientes para la presente semana, reuniones con la Junta Directiva del Congreso de la República de Guatemala, la Comisión Legislativa del Congreso de la República y la Bancada Oficial (FRG).

Se ha concluido la recepción de propuestas y la integración de las mismas, al planteamiento sobre la reactivación económica y se trabajó en el documento definitivo, en el cual se ha planteado que se fortalezca el componente social y con mayor sustento en la fundamentación de las diferentes temáticas incluidas en la propuesta.

A mediados del mes de noviembre se llevará a cabo un Taller al interior del Foro, con el propósito de evaluar el trabajo realizado y hacer un planteamiento fundamental sobre la misión, visión, organización, estructuración y funcionamiento del Foro Guatemala.

Al interior de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se ha implementado la organización interna de la Universidad, para los análisis políticos, formulación de

propuestas, coordinación de acciones y logística dentro del Foro Guatemala, que fue aprobado recientemente por el Consejo Superior Universitario, para lo cual se han realizado tres reuniones de trabajo, a efecto de operativizar los mecanismos de acciones de dicha instancia universitaria.

3. Los días 18 y 19 del presente mes, conjuntamente con autoridades de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y del Centro de Estudios Conservacionistas CECON: Licenciada Hada Alvarado, Decana; Licenciado Federico Nave, Secretario; Licenciado Filadelfo Del Cid, Secretario Adjunto; Licenciado Luis Villar, Director del CECON; Licenciada Mercedes Barrios, Coordinadora de Areas Protegidas del CECON y Señor Mynor Barrios Ochaeta, Encargado de Biotopos del Petén, se realizó una visita de trabajo en los Biotopos de la Universidad de San Carlos de Guatemala en Petén. En el Biotopo Laguna del Tigre, Río Escondido, se inauguró la Estación de Monitoreo Ambiental, "Laguna del Toro" y "Flor de Luna", que ha sido construida con la Cooperación de PROPETEN. En dicha inauguración se contó con la presencia de autoridades de CONAP, PROPETEN, además de las autoridades universitarias.

Se visitaron las diferentes instalaciones del Biotopo Cerro Cahú y se realizaron reuniones de trabajo con personal de los biotopos de Petén, así como con representantes de diferentes organizaciones ambientalistas y turísticas de la comunidad de la Aldea El Remate, aledaña a dicho biotopo. Se atendieron los diferentes planteamientos, requerimientos y sugerencias que han enviado tanto los trabajadores de los Biotopos como los vecinos de la comunidad.

4. El cantautor guatemalteco Ricardo Arjona, quien fue exalumno de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en su reciente visita a Guatemala, realizó una donación a la Biblioteca Central de esta Casa de Estudios, equivalente a US\$75,000.00 (aproximadamente), consistente en Equipo de Computación y la interconexión correspondiente. La gestión de dicha donación fue realizada por el Doctor Luis Alfonso Leal Monterroso, Director General de Administración, DIGA. El día sábado 20 del presente mes, se inauguró el Salón en el cual se encuentra ya



ubicado dicho equipo, localizado en el cuarto nivel del Edificio de Recursos Educativos; para el efecto, a solicitud del cantautor, únicamente asistieron miembros del Consejo Superior Universitario, familiares y amigos del mencionado artista, y la presencia de algunos medios de comunicación. Por parte de la Universidad de San Carlos de Guatemala se le hizo entrega de un Diploma de Honor al Mérito, dada la relevancia que Ricardo Arjona ha logrado a nivel nacional e internacional.

**19.2 De la Decana de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia**

La Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, informa sobre el homenaje que esta unidad académica le rendirá al señor JAIME VIÑALS, quien presentará en primicia el video de su ascenso al Monte Everest, acto al que invita a todos los Miembros de este alto Organismo, haciendo entrega de un Programa y de un volante, referente al homenaje mencionado, el que se llevará a cabo el día de hoy, a partir de las 17:00 horas, en el Auditorium de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia. Además, la Licenciada Alvarado informa sobre la visita a los Biotopos “Laguna del Tigre”, “Río Escondido” y “Cerro Cahuí” y sobre la inauguración de la Estación de Monitoreo Ambiental “Laguna del Toro” y “Flor de Luna” en el Biotopo “Laguna del Tigre – Río Escondido”, las cuales constituyen estaciones de avanzada dentro de la selva petenera, para cumplir de mejor manera la misión encomendada a la Universidad de San Carlos de Guatemala en ese ámbito.

**19.3 Del Representante del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala**

El Ingeniero Agrónomo Mario Roberto Díaz Moscoso, Representante del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala, se refiere al aporte del Estado a la Universidad de San Carlos de Guatemala y sobre la elección de Representantes de los Trabajadores Administrativos ante la Junta Administradora del Plan de Prestaciones del Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, JAPP. El Rector, Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra, responde que por parte del Ejecutivo se ha asignado el mismo presupuesto del presente año para el próximo y que en el Congreso de la República se

tendrá que aprobar en definitiva el presupuesto, por lo que hasta entonces se tendrá la certeza de la asignación para el año 2002. Respecto a la elección de Representantes Titular y Suplente de los Trabajadores Administrativos ante la JAPP, el Licenciado Oscar Alvarez Gill, Representante del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, informa que el Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala, STUSC, impugnó dicha elección, por lo que la Junta Electoral Universitaria, JEU, concedió las audiencias correspondientes y posteriormente declaró sin lugar, el Recurso de Revisión planteado, acerca de lo cual se notificó a las partes involucradas.

**19.4 Del Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia**

El señor Luis Francisco García Rodríguez, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, se refiere al problema del ANTRAX, acerca de lo cual hay desinformación a la población en general, por lo que la Universidad de San Carlos de Guatemala debe dar las orientaciones pertinentes. El Rector, Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra, considera oportuna esta sugerencia, por lo que a través de las unidades correspondientes, deben hacerse los estudios respectivos y desarrollar las acciones necesarias con un enfoque multidisciplinario., indicando que se le encargará a la Dirección General de Investigación, DIGI, tomar cartas en el asunto.

**19.5 Del Representante Estudiantil de la Facultad de Agronomía**

El señor Edgar Danilo Juárez Quim, Representante Estudiantil de la Facultad de Agronomía, se refiere a una Carta Abierta emitida por la Asociación de Estudiantes Universitarios "Oliverio Castañeda de León", AEU, firmada por el señor Jorge Mario García R., Secretario General de esta Asociación, referente al caso de un estudiante de la Escuela de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería, que solicitó ayuda económica para cubrir los costos de boleto aéreo para asistir a una beca que ganó recientemente. Por otro lado, el señor Juárez Quim, se refiere a la Denuncia del Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Doctor Romeo Arnaldo Vásquez Vásquez, quien ha manifestado los obstáculos que ha tenido para realizar el proceso de compras en dicha unidad académica. En otro orden de ideas, el señor Juárez Quim, solicita información

sobre la solución de los problemas referentes al traslado al Centro Universitario Metropolitano, CUM; sobre el Informe Final de la Reestructura de la División de Bienestar Estudiantil y sobre los resultados de las pruebas de ubicación, los que solicita se entreguen a los estudiantes a la mayor brevedad. El señor Juárez Quim, aprovecha esta oportunidad para felicitar a la Comisión que coordinó el Proceso de Ubicación en la Facultad de Ingeniería y solicita que esta felicitación quede estampada en el contenido de la presente acta.

**19.6 Del Decano de la Facultad de Ciencias Médicas**

El Doctor Romeo Arnaldo Vásquez Vásquez, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, informa sobre la situación de desabastecimiento del Almacén de la Facultad de Ciencias Médicas y de las acciones administrativas que se han ejecutado, lo que tratará en audiencia con el señor Rector, el día de mañana. El Rector, Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra, informa que a través del Almacén Central se está abasteciendo a la Facultad de Ciencias Médicas, en tanto se investiga la situación que se vive en esta unidad académica, en la que el Auditor Delegado ha sido amenazado de muerte por las acciones que ha emprendido, de acuerdo a su función.

**19.7 Del Representante de los Catedráticos de la Facultad de Agronomía**

El Ingeniero Agrónomo Eduardo Arturo López Cabrera, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Agronomía, se refiere al traslado del Consejo Superior Universitario Centro Americano, CSUCA, solicitando información al respecto. El Licenciado Oscar Alvarez Gill, Representante del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, informa sobre el proceso que se ha seguido, el cual prácticamente está en su etapa final, la que culminará a más tardar en junio de 2002.

**19.8 Del Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ingeniería**

El Ingeniero Murphy Olympo Paiz Recinos, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ingeniería, solicita que se incluya en agenda de la próxima sesión lo referente al Reglamento de Evaluación del Profesor Universitario, según resolución contenida en el Punto QUINTO, del Acta No.33-2000, de sesión celebrada por este alto

Organismo, solicitando que la Dirección General de Docencia, DIGED, informe sobre el particular, a la mayor brevedad.

**19.9** **DE LA SECRETARIA**

La Secretaría informa a los señores Miembros del Consejo Superior Universitario, lo siguiente:

1. Ref.JAPP-422-09-2001, de fecha 27 de septiembre de 2001, de la Junta Administradora del Plan de Prestaciones del Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, JAPP, por la cual envían transcripción del Punto TERCERO, del Acta No.34-2001, de su sesión celebrada el 20 de septiembre de 2001, referente al Plan de Inversiones Anual, para conocimiento y efectos consiguientes.
2. Ref.DA-614-2001, de fecha 08 de octubre de 2001, de la Facultad de Agronomía, por la cual el señor Decano informa de la firma del CONVENIO DE COOPERACION ENTRE LA FACULTAD DE AGRONOMIA Y EL COLEGIO DE INGENIEROS AGRONOMOS DE GUATEMALA, así como de la CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA FACULTAD DE AGRONOMIA y la UNIDAD DE NORMAS Y REGULACIONES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTACION.
3. Nota s/r, de fecha 22 de octubre de 2001, enviada por el Licenciado Roberto Armando Morales, Representante del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, por la que informa que durante el mes de septiembre y la primera semana de octubre de 2001, le fue completamente imposible asistir a las sesiones celebradas por este alto Organismo, en virtud de que el anteproyecto de Ley de Registro de Información Catastral entró en un proceso de sociabilización, consulta y consecuentemente discusión de las reformas propuestas y que como exmiembro de la Comisión Paritaria de la Tierra de los Pueblos Indígenas y Coordinador del Area Jurídica de la Unidad Técnico Jurídica de Protierra, se vió completamente absorbido en este proceso en desmedro de sus responsabilidades en el seno del Consejo Superior Universitario.
4. La Facultad de Agronomía envía ejemplares del Boletín AGRO 04-2001, de julio – agosto de 2001.

**VIGESIMO: CONSTANCIAS DE SECRETARIA**

Esta Secretaria hace constar lo siguiente:

**20.1** Que se encuentran presentes desde el inicio de la presente acta: (09:00): Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra, Licenciado Carlos Estuardo Gálvez Barrios, Doctor Romeo Arnaldo Vásquez Vásquez, Ingeniero Sydney Alexander Samuels Milson, Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, Licenciado Miguel Angel Lira Trujillo, Doctor Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Licenciado Mario Alfredo Calderón Herrera, Ingeniero Agrónomo Edgar Oswaldo Franco Rivera, Doctor Mario Estuardo Ronal Llerrena Quán, Arquitecto Rodolfo Alberto Portillo Arriola, Licenciado Roberto Armando Morales, Ingeniero Oscar Armando Escribá Morales, Licenciado Oscar Alvarez Gill, Licenciado Edgar Augusto Portillo Recinos, Doctor José Angel De La Cruz Muñoz, Licenciado Etán Eliseo Godínez Castañón, Ingeniero Agrónomo Mario Roberto Díaz Moscoso, Doctor Luis Alfonso Leal Monterroso, Arquitecto Pedro Rolando Anléu Díaz, Licenciado Carlos Ronaldo Paiz Xulá, Doctor Julián Alejandro Saquimux Canastuj, Ingeniero Murphy Olympo Paiz Recinos, Licenciado Jorge Rodolfo Pérez Folgar, Licenciado René Oswaldo Paz Gálvez, Licenciada Sonia Lucrecia Quiroz Alvarez, Ingeniero Agrónomo Eduardo Arturo López Cabrera, Doctor Hugo René Pérez Noriega, Arquitecto Héctor Hugo Jiménez Martínez, Señorita Lucrecia Quevedo Girón, Señor Carlos Dagoberto Osoy Chacón, Señor Edgar Danilo Juárez Quim, Señor Damaso Zerovyck Rosales Zelda, Licenciada Gloria Melgar Rojas de Aguilar, Licenciado William García, Doctor Mynor René Cordón y Cordón.

**20.2** Que luego llegan: (09:20): Doctor Alvaro Giovani Franco Santisteban, Señor Eddy René González Flores, Señor Luis Francisco García Rodríguez, Señor William Tomás Ramírez Raymundo; (09:30): Señorita Yadyra Rocío Pérez Flores; (09:40): Señor Francisco Revolorio López.

**20.3** Que esta sesión se inicia en virtud de tercera citación y que se concluye a las dieciséis horas con treinta minutos del mismo día y en el mismo lugar de su inicio. **DOY FE.**

